



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20206940682381

Fecha: 24-08-2020

20206940682381

Página 1 de 1

Bogotá, D.C.

693-AGP

Señor (a):

ANÓNIMO

SE PUBLICA EN CARTELERA

Ciudad

ASUNTO: Respuesta Radicado No. 20206910101252 del 14/08/ 2020.

REF: Rad No Personería SINPROC 2790297-2020EE311444

Respetado(a) Señor (a):

En atención al radicado del asunto, me permito informarle que su petición fue remitida mediante acta de reparto a la **Inspección de Atención Prioritaria 9** Distrital de Policía de Bogotá D.C., con el número de expediente **2020694490112303E**, en el marco de lo establecido dentro del Proceso Verbal Abreviado contemplado en el artículo 223 de la Ley 1801 de 2016 Por la cual se expide el Código Nacional de Policía y Convivencia.

Para mayor información puede acercarse a la oficina de Atención **Prioritaria 9**, Ubicada en la Calle 12 C No. 8-53- Edificio Furatena, en el horario comprendido entre las 7:00 A.M. y las 4:30 P.M., de lunes a viernes o comunicarse al tel: 3387000 ext: 4246

Cordialmente,


LUZ ESTRELLA MERCHAN ESPINOSA

Profesional 222-24 Área de Gestión Políciva

luz.merchan@gobiernobogota.gov.co

Revisó: Luz Estrella Merchán Espinosa. - Profesional 222-24, ACP

Proyectó: Martha Castiblanco Sanchez- Auxiliar Administrativo *ME*

Constancia de fijación. Hoy, _____, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto a su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, siendo las Siete de la mañana (7:00 A.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permanecerá fijado en lugar visible al público de la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijará el, _____, a las Cuatro y Treinta de la Tarde (4:30 P.m.)

Alcaldía Local de Ciudad Bolívar

Diagonal 62 S N° 20 F-20

Código postal 111941

Tel. 7799280

Información Línea 195

www.ciudadbolivar.gov.co

GDI - GPD - F0110

Versión: 05

Vigencia:

02 de enero 2020

29 Agosto



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.